



Exp. No. GOBERNACION
Of 013/GOB/2024

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2024-2027**



**PROF. GUILLERMO PARTIDA RIOS
PRESENTE. -**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

DIRECTOR DE EDUCACION

Con la retribución de servidores que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E
La Cruz, Sinaloa, a 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Richard M. V.
C. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ

EL SECRETARIO

[Firma]
LIC. HECTOR HIPOLITO DORANTES BRECEDA

C.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.p.-OFICIALIA MAYOR.-Edificio.
C.p.- EXPEDIENTE.-

*Recib. Original.
06/Nov/2024
Guillermo Partida Rios*